



AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2025-803 *Decreto de Alcaldía 409/2025, de 28 de enero, de modificación de composición de la Junta de Gobierno Local.*

Con fecha 28-01-2025 el Sr. Alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía Nº 409/2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

ASUNTO: MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) la Junta de Gobierno Local debe existir en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes, encontrándose la misma integrada conforme a su artículo 23 por la Alcaldía y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquel.

Considerando la reciente toma de posesión de un nuevo miembro del Equipo de Gobierno, tras la renuncia al cargo de Concejales de D^a Nerea San Miguel Maquiera, resulta necesario proceder a modificar la composición de la Junta de Gobierno Local.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren el artículo 21 apartados 2 y 3 de la LRBRL, 46.1 y 52 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local, que estará conformada por esta Alcaldía y los Concejales que a continuación se indican:

- Teniente de Alcalde 1º. D^a Elena García Lafuente (CastroVerde - Alternativa Verde de Castro-Urdiales).
- Teniente de Alcalde 2º. D. Gorka Linaza Sedano (Partido Socialista Obrero Español).
- Teniente de Alcalde 3º. D^a Nereida Díez Santaefemia (Partido Socialista Obrero Español).
- Teniente de Alcalde 4º. D^a Leticia Mejías Díaz (CastroVerde - Alternativa Verde de Castro-Urdiales).
- Teniente de Alcalde 5º. D. Pablo Antuñano Colina (Partido Socialista Obrero Español).
- Teniente de Alcalde 6º. D^a Alba Muro Pérez (Partido Socialista Obrero Español).

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOC y tablón de anuncios municipal, notificándose personalmente a los designados, dando cuenta de la presente Resolución, en todo caso, al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

Castro Urdiales, 28 de enero de 2025.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

2025/803

CVE-2025-803